



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



OBERÁ (Mnes.), 23 ABR 2025



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

VISTO: El Expediente FIO 0000250/2025, por medio del cual se solicita la aprobación del ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA suscripto entre la Universidad Nacional del Nordeste (FI UNNE) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo de este convenio es la cooperación académica y asistencia técnica entre la FI UNNE y la FI UNaM, en el marco de las carreras de posgrado dictadas por ambas instituciones,

QUE dicho Convenio está sujeto a la ORDENANZA N° 065/19 "Reglamento General de Actividades de Vinculación, Transferencia y Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Misiones,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

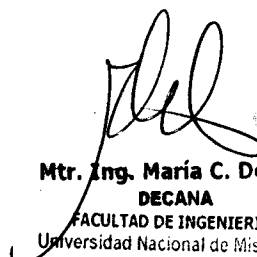
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA suscripto entre la Universidad Nacional del Nordeste (FI UNNE) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones y que figura como Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Coordinador al Mgter. Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 23.726.237.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 6 2 2.5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones